



HECHO ESENCIAL

COCA-COLA EMBONOR S.A.
Registro de Valores N° 0622

Santiago, 21 de agosto de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado para ello, hago presente a ustedes lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de la sociedad Coca-Cola Embonor S.A. ("Embonor"):

En relación con lo comunicado a esa Comisión mediante Hecho Esencial enviado el 20 de julio de 2019, informamos a ustedes que con esta fecha Coca-Cola Embonor S.A. y su filial Embotelladora Iquique S.A. han suscrito con la Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Limitada y la Viña Francisco de Aguirre S.A. (en conjunto los "Productores"), un Contrato de Distribución para la comercialización de las bebidas alcohólicas elaboradas por los Productores, dentro de las que se encuentran los piscos marcas "Capel", "Alto del Carmen" y "Artesanos de Cochiguaz".

En lo que refiere a Embonor, el Contrato de Distribución aplica a la XV Región Arica y Parinacota, I Región de Tarapacá, V Región de Valparaíso (excluyendo la Provincia de San Antonio), VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (excluyendo la Provincia de Cachapoal), VII Región del Maule, XVI Región del Ñuble, VIII Región del Biobío; IX Región de la Araucanía, XIV Región de Los Ríos, y X Región de Los Lagos. El Contrato de Distribución fue asimismo firmado por Embotelladora Andina S.A.

La suscripción del referido Contrato va en línea con la estrategia de diversificación y crecimiento del portfolio de productos que viene implementando Embonor hace algún tiempo y que se espera impacte positivamente en la oferta de valor a sus clientes.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

C.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo